

DECLARACIÓN JURADA

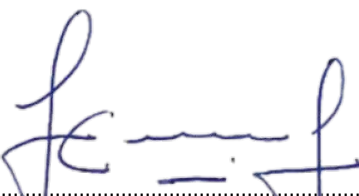
PARA LA ENTRADA EN OPERACIÓN DE INSTALACIONES DE TRANSMISIÓN Y GENERACIÓN

En Santiago de Chile, a 19 de julio de 2024, Mauricio García Parada, en representación de Enel Green Power Chile, en el marco del fin del período de puesta en servicio y la entrada en operación del proyecto BESS Parque Eólico La Cabaña (NUP 4041) viene en declarar que:

1. La instalación antes señalada cumple con las exigencias establecidas en la normativa vigente, entre otras, con las exigencias establecidas en la Norma Técnica de Seguridad y Calidad del Servicio (NTSyCS) así como con el Anexo Técnico: Requisitos técnicos mínimos de instalaciones que se interconectan al SI.
2. La información técnica enviada al Coordinador Eléctrico Nacional por mi representada, respecto de la instalación antes señalada, es veraz y completa.

Asimismo, declaro conocer que el Coordinador Eléctrico Nacional podrá solicitar a mi representada información que permita verificar el cumplimiento de lo antes señalado; y que la entrada en operación de la referida instalación no podrá ser aprobada hasta la total subsanación de las observaciones que el Coordinador hubiera realizado.

Finalmente, declaro conocer que, la infracción a lo antes señalado habilitará al Coordinador Eléctrico Nacional a informar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles los incumplimientos detectados, para los fines pertinentes.



.....

Mauricio García Parada
Cédula de Identidad N° 10.980.252-2
Representante Legal
Enel Green Power Chile